

**ACUERDOS**  
**XI. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE , 16 DE JUNIO DE 2008**

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el **Acta de la IX. Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2008**, en Iquique, con la observación del Sr. Urzúa en cuanto que en página 31, 4to.párrafo, 6 línea, debe decir “100 m2” en vez de “1000 m2”, como se consigna y en cuanto a que en página 32, 1er. Párrafo, 3ra. Línea, donde dice “os” debe decir “los”; y del Sr. Montiglio, en su intervención, en líneas 3 y 4, del párrafo 5, página 3, existe pleonasma en las expresiones “... fue planificado por los planificadores ...” .

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto de estudio denominado: **“Investigación de Adaptabilidad de Hongo Entomopatógeno en Pica”**, por el monto de M\$ 119.350.- Código BIP N° 30069825-0, con cargo al FNDR., en que se aplicará en el año 2008 la cantidad de M\$ 32.545.- y el saldo ascendente a M\$ 86.805.- con cargo al presupuesto del año siguiente, de conformidad con los antecedentes acompañados al Of. Ordinario N° 445/2008, del 13 de Junio de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, recibido a despacho el 16 de Junio de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo del 13 de Junio de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG., Reporte Ficha EBI., Proceso Presupuestario 2008, que informa estado RS., de fecha 29 de Mayo de 2008 y demás antecedentes de respaldo sectoriales. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Item	Monto \$ 2008	Saldo \$	Monto \$ Total
Consultorías	31.950.-	85.050.-	117.000.-
Gastos Administrativos	595.-	1.755.-	2.350.-
	32.545.-	86.805.-	119.350.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de participar en el análisis, debate y votación el Sr. Alfredo Montiglio, fundado en el Artículo 35 de la Ley N° 19.175.-

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de aumento del presupuesto original del proyecto: **“Reposición y Adquisición Equipos e Instrumental Quirúrgico, Hospital Iquique”**, por el monto de M\$ 401.841.- cantidad que reemplaza a la anterior de M\$ 307.091.- con cargo al FNDR de 2008, Código Interno 01.08-021, y que fuera aprobado en la X. Sesión Ordinaria celebrada el 30 de Mayo de 2008, según da cuenta el Certificado N° 077/2008, del 2 de Junio de 2008, bajo el

régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES Hacienda y conforme al Of. Ord. 365/2008, del 27 de Mayo de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha, de la Sra. Jefa de la DACOG (S), Doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo sectoriales.

Para los efectos anteriores, se tuvo además presente el Of. Ord. N° 445/2008 del 13 de Junio de 2008, consistente en Informe Ejecutivo del 13 de Junio de 2008, de la Sra. Jefa de la DACOG., Of. Ord. N° 838 del 9 de Junio de 2008, de la Sra. Directora del Servicio de Salud Iquique y explicaciones complementarias dada en Sala.

El monto del proyecto que modifica, queda estructurado del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	Monto M\$ 2008	Monto M\$ Total
29	05	Máquinas y Equipos	401.841.-	401.841.-
			401.841.-	401.841.-

En todo lo demás no modificado, el acuerdo aprobatorio se mantiene igual para todos los efectos.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, en razón de la complejidad y característica el proyecto: **“Análisis Estratégico y Prospectivo para el Desarrollo Regional”**, Código BIP 30078948-0, postulante a M\$ 168.042.- del FNDR de 2008, según solicitud del Of. Ord. 365/2008, del de Junio de 2008, dejar pendiente el trámite de aprobación para una próxima sesión, teniendo en cuenta que el análisis de la materia se abordará en forma detallada en el curso de los días siguientes, a nivel de trabajo de comisiones.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

Se abstiene de pronunciar el Sr. Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que el Sr. Intendente Regional, conjuntamente con los consejeros regionales interesados y aporte de autoridades regionales del área, asuman las gestiones necesarias ante las autoridades nacionales del área de Salud y de Hacienda a fin de analizar las alternativas de solución de carácter integral y estratégico a los problemas que en la actualidad presenta el sector público de atención ante las demandas de la comunidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Contreras, Montiglio y Urzúa.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes aprobar el programa de trabajo de la Comisión de Educación Arte y Cultura, diseñado para el lunes 23 de Junio de 2008, entre las 10:00 y las 12:00 horas, en que se analizarán los resultados del trabajo evaluador de las iniciativas postulantes en el concurso sobre subsidio de acciones culturales del FNDR de 2008, en que existe una convocatoria general para los integrantes del Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 7.- Se acordó por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud formulada en Sala, respaldada por el Sr. Presidente e Intendente Regional, sobre transferencia del Programa 02, de Inversión, FNDR, del GORE del año 2008, por la cantidad de \$ 1.350.000.- al Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS., cantidad que debe agregar costos de transporte, instalación y capacitación del uso, en su caso y eventualidad, con el objeto de que se adquiriera una máquina Huinche Trifásico 380, de 3 toneladas de capacidad de levante, para el uso en labores propias de los miembros del Sindicato de Buzos Mariscadores de la Caleta Pisagua, conforme a antecedentes expuestos en Sala y carta petición de personeros de la entidad de Mayo de 2008, representados por su Presidente don Patricio Pastén Rodríguez y el Sr. Secretario don José Araya Chávez, documento tenido a la vista para resolver del modo indicado y que se entiende formar parte integrante del acuerdo.

Independiente de lo anterior, para efectos de viabilizar el cumplimiento efectivo del objetivo propuesto, se ha tenido presente por el Consejo Regional, las competencias y líneas específicas de FOSIS., o en su caso, en la alternativa, para el evento de que ello no sea posible, se ha considerado que dicha transferencia con el mismo precitado objeto, se realice al Fondo Social Presidente de la República.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, presentada por la **Junta Vecinal Caleta Río Seco**, RUT 65.622.730-3, representada por don **Luis Cristian Giaconi Toro**, RUT 7.307.712-5, ambas con domicilio para estos efectos en Caleta Río Seco sin número, de la Comuna de Iquique, Provincia del Iquique, I. Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal ubicado en Caleta Ríos Seco, de la Comuna de Iquique, de la Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, según Plano 01101-100 – C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de

Huara, Provincia del Tamarugal, amparado mediante inscripción de fojas 785, bajo el N° 1.033, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1979, de una superficie de 198,74 mt<sup>2</sup>., por tres (3) años, para los efectos de construir una sede social que sirva de lugar de encuentro de actividades sociales y comunitarias, que incluyen actividades de esparcimiento de los vecinos y usuarios de la localidad, atendido el Memo N° 143/2008, del 3 de Junio de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-1283/2008, del 28 de Mayo de 2008, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 9.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito, presentada por la **Junta Vecinal N° 4, Pueblo de Tarapacá**, RUT 70.617.000-6, representada por doña **Lorenza Juana Cortés Patiño**, RUT 9.687.303-4, ambas con domicilio para estos efectos en calle Dolores con A. J. Latorre, del pueblo de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal ubicado en Dolores con A. J. Latorre, del pueblo de Tarapacá, de la Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, I. Región de Tarapacá, según Plano 01404-82 – C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Huara, Provincia del Tamarugal, amparado mediante inscripción de fojas 1.380, bajo el N° 1.364, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 1983, de una superficie de 89,42 mt<sup>2</sup>., por cinco (5) años, para reconstruir el inmueble afectado por el sismo de Junio de 2005 y habilitar el funcionamiento de una biblioteca pública para los habitantes del pueblo de Tarapacá, atendido el Memo N° 144/2008, del 3 de Junio de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-1167/2008, del 15 de Mayo de 2008, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto de la la Sra. Myrtha Gandarillas por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela**, autorizar la visita

en terreno en la Comuna de Alto Hospicio, a fin de verificar la situación de funcionamiento del sistema de lagunas estabilizadoras de aguas servidas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respecto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia .

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en Sala.

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela**, autorizar la visita en terreno para el día 28 de Junio de 2008, en la Comuna de Huara, a la localidad de Pisagua, a fin de verificar la situación del sistema sanitario relativo a aguas servidas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respecto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia .

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en Sala.

- 12.- Se acuerda por la unan unanidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Julio Cámara**, solicitar que el Sr. Encargado Regional de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, Don José Ponce Escobar, informe al Peno en próxima sesión sobre las funciones, competencias y demás materias relativas la quehacer regional ene. área.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Cámara, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Alfredo Montiglio**, solicitar que el Sr. Intendente Regional, gestione ante SUBDERE – MINTER, la provisión de P-M-U-, de emergencia, respecto del financiamiento del proyecto de la I.M. de Iquique, sobre habilitación de unidad de servicios sanitarios para el servicio de usuarios y pasajeros turistas en el Muelle Prat de Iquique, atendidos los efectos de servicio e

importancia de la unidad. Lo anterior, una vez que la municipalidad presente el proyecto ante el GORE., para los fines indicados.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Montiglio, Soria, Cámara, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que el **Sr. Secretario Ejecutivo** presente un anteproyecto de modificación del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional, tendiente a regular la situación de informes de cometidos de consejeros regionales y todas las demás materias relacionadas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, autorizar que los consejeros regionales interesados se entrevisten con autoridades y personeros del Ministerio del Interior, SUBDERE, en Santiago y con el Sr. Presidente de la Comisión de Gobierno, del H. Senado de la República, en Valparaíso, según agenda de disponibilidad en los primeros días del mes de Julio de 2008, con el objeto de recabar nuevos antecedentes sobre trámites del proyecto de reforma de la ley N° 19.175.- sobre gobierno y administración regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, incorporar al trabajo del Sr. Montiglio en lo tocante al proyecto Réplica y Museo Corbeta Esmeralda, de Iquique, al Sr. Jaime Valenzuela y Sra. Myrtha Gandarillas.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, invitar a exponer a personeros de la Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi, en sesión de Régimen Interno del 30 de Junio de 2008, sobre el proyecto Construcción de Réplica de Corbeta Esmeralda de Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales

presentes, designar en calidad de **Presidenta** al **Sra. Myrtha Gandarillas G.** y como **Secretario** al **Sr. Jorge Soria M.**, en la **Comisión Especial Investigadora** sobre transferencia del FNDR al ORASMI del Ministerio del Interior, por \$ 11.383.148.- aprobados por el Consejo Regional de Tarapacá en la III., Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, celebrada el 29 de Octubre de 2007 y de que da cuenta el Certificado N° 185/2007, del 29 de Octubre de 2007, del Secretario Ejecutivo del CORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela**, manifestar a las autoridades de Carabineros **el reconocimiento** al apoyo y asistencia a las labores asignadas en la visita en terreno efectuada por el Sr. Jaime Valenzuela, en el tramo del camino Ujina-Ollahue, por parte del personal de carabineros destinados al servicio en el retén de Ujina y Ollahue.

De la misma manera, se acuerda manifestar el reconocimiento al apoyo brindado por la Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas y de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 20.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela Núñez**, que la Comisión de Medio Ambiente, visite el 20 de Junio de 2008, la localidad de **Cariquima, en la Comuna de Colchane**, a fin de tomar conocimiento de la situación relativa al vertedero sanitario de la localidad.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en la Sala.

- 21.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del **Sr. Jaime Valenzuela Núñez**, que participe en el **seminario de seguridad pública** a efectuarse en Santiago, el 18 de Junio de 2008, según incitación y antecedentes del programa.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Urzúa y Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Julio Cámara por las razones y fundamentos expuestos en la X. Sesión Ordinaria del 30 de Mayo de 2008, sobre monto de disponibilidad anual presupuestaria, prioridades regionales y disciplina de respeto a las normas de control y acuerdo previo del Consejo Regional sobre la materia.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas, por estar ausente al instante de la votación en la Sala.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**